

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP64302

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5.450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar siete (7) radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Estación Origen	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Frecuencia (MHz)	Pot. W.	Tipo de emisión	Gan. Ant. [dBi]	Pol.	Etapa
				Latitud (S)			Longitud (O)								
Traiguén Trigales	Pantano Antipi, Hijuela 4	Lumaco	La Araucanía	38	15	29,81	72	48	52,04	14.599,00	0,199	28MOD7WEN	37,1	V	1
RPT Cerro Sagrado	Sector Quetrahue, Hijuelo N°3 Lote B	Lumaco		38	10	7,4	72	51	14,2	15.019,00			37,1		
Espejos Malaquita	Futaleufu, sector Noroeste,	Futaleufú	Los Lagos	43	11	21,80	71	53	23,20	37.101,75	0,032	28MOD7WEN	40,3	V	2
Futaleufú	Camino al Limite s/n	Futaleufú		43	11	17,40	71	51	43,59	38.361,75			40,3		
Lago Castor	Lago Castor	Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	33	27	6,09	70	40	39,12	6.470,00	1,00	56MOD7WEN	34,42	V	3
Ruta Balmaceda Coyhaique 1	Predio San Carlos El Mirador Cerro La Virgen	Coyhaique		33	26	40,89	70	40	59,40	6.810,00			34,42		
Velo de la novia	Ruta 24-km4.8 S/N	Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	45	30	17,00	72	8	49,30	22.145,00	0,126	28MOD7WEN	35,6	V	4
Ruta Coy Aysén	Sector Baguales s/n. Ruta 7	Coyhaique		45	30	46,90	72	5	42,70	23.345,00			35,6		
Fórum	Av. Providencia 2653	Providencia	Metropolitana de Santiago	33	25	4,19	70	36	12,70	22.057,00	0,079	56MOD7WEN	32,8	V	5
Providencia Los Leones	Av. Providencia 2392 Of. 602	Providencia		33	25	10,80	70	36	22,80	23.257,00			32,8		
Ansonera	General Basilio Urrutia N° 472	Pucón	La Araucanía	36	16	29,1	71	58	28,1	37.101,75	0,002	28MOD7WEN	40,3	V	6
Pucón Ciudad	Ramón Quezada N° 125	Pucón		39	16	14,0	71	58	31,79	38.361,75			40,3		
Alameda Jotabeche	Av. Bernardo O'Higgins con Av. Obispo Manuel Umaña	Estación Central	Metropolitana de Santiago	33	27	9,29	70	41	7,29	37.150,75	0,199	28MOD7WEN	37,5	V	7
Terminal de Buses	Av. Bdo. O'Higgins N° 3850	Estación Central		33	27	13,07	70	41	17,56	38.410,75			37,5		

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, de cada etapa, serán los que se indica a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 7	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la presente modificación de concesión.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente
por CAROLINA TATIANA
LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2022.06.24
15:38:01 -04'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 0 6 - 1 4 1 5 - 4 6 4 8

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO EDGARDO MIRANDA
OLIVOS
Fecha de emision: 2022.06.24 15:38:01 -04'00'
DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE
COMUNICACIONES DE LA COMUNA DE SANTIAGO
DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE
COMUNICACIONES DE LA COMUNA DE SANTIAGO
DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE
COMUNICACIONES DE LA COMUNA DE SANTIAGO

